



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020 651
Demandante	SISTECREDITO
Demandado	CARLOS MARIO PATIÑO VALENCIA
Asunto	EXIGE REQUISITO

Se inadmite la presente demanda y se concede el término de cinco para subsanar los siguientes requisitos:

1. Deberá aclararse las pretensiones de la demanda, ya que revisada las cuotas cobradas y los pagarés no coinciden

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ